

DESCUBRIENDO EL MEDIO ACUÁTICO 2024-2025



PROGRAMA DESCUBRIENDO EL MEDIO ACUÁTICO

Esta campaña nace a partir de las bases de la antigua campaña “Conoce tu piscina” que disfrutabais los centros escolares de primaria (CEIPs) de la ciudad de Elche, en la cual se hacía uso puntual de la piscina.

Con esa base, el personal monitor socorrista, pertenecientes a la concejalía de deportes del Ayuntamiento de Elche emprendimos, hace 4 años, un proyecto en el que el fundamento básico es que los CEIPs ilicitanos trabajen de manera más profunda la actividad acuática, conociendo parte de los distintos deportes que se realizan en este medio.

El programa requiere de la acción conjunta entre los técnicos municipales y los maestros de educación física de cada centro, ya que pretendemos desarrollar en el alumnado principalmente el alcance de múltiples competencias educativas como son la adquisición de buenos hábitos sociales, afectivos, habilidades cognitivas, psicológicas, sensoriales y motoras, a través de la práctica deportiva en el medio acuático, que, de manera integral, es ideal para el desarrollo de todos ellos.

En este sentido, los centros interesados en este programa han de introducir en su programación didáctica anual una unidad didáctica referente a la actividad acuática, que incluirá 4 sesiones que se desarrollarán en una piscina municipal cubierta, preferentemente la que escojan y esté más cercana al centro. Estas sesiones están destinadas a:

1. Natación recreativa
2. Salvamento y socorrismo
3. Waterpolo
4. Aquagym

En ellas trabajaremos, con una visión actualizada del aprendizaje, las distintas disciplinas acuáticas, en concreto los deportes de agua más representativos, como indica cada sesión. La parte práctica de estas 4 sesiones se impartirá por el personal monitor socorrista municipal, entidades deportivas especializadas en esas disciplinas y por supuesto siempre con la implicación directa del profesorado responsable del grupo que asista.

Puesto que la campaña es un proyecto vivo, al cual le influyen muchos factores que le llevan a evolucionar, y que debe ir adaptándose a las necesidades que presenta cada nueva temporada, tras evaluar el programa, y dado el éxito obtenido y el incremento exponencial de centros que demandáis esta actividad, nos vemos obligados a realizar variaciones con respecto a los programas ofertados en temporadas anteriores, con el fin de que el máximo posible de escolares participe. En concreto, el **proceso de selección** de solicitudes y los **requisitos** ha sido convenientemente modificados, por lo que os pedimos **especial atención en él**.

A continuación, desarrollamos el programa en sus contenidos principales.

OBJETIVOS

- Conseguir que los participantes disfruten en y con el agua en una actividad placentera y divertida.
- Fomentar la relación social mediante la integración de los participantes.
- Favorecer la comunicación, contacto y la cooperación.
- Desarrollar habilidades deportivas básicas en el agua y mejorar la técnica de los participantes relacionada con los juegos en el agua, waterpolo, el socorrismo acuático y aquagym.
- Mejorar la salud física y psicológica.
- Fomentar los hábitos saludables, para una mejor calidad de vida.
- Animar a la práctica continuada de actividades acuáticas.
- Desarrollar de manera implícita la personalidad del alumnado en sus diferentes ámbitos (motor, cognitivo, afectivo y social).
- Aprender a relacionarse en el medio acuático mediante actividades lúdico-deportivas.
- Dar a conocer los diversos campos acuáticos como opción saludable para el tiempo libre y el ocio.

INFORMACIÓN PARA CEIPs.

El desarrollo de la Campaña "DESCUBRIENDO EL MEDIO ACUÁTICO" va dirigida a los centros escolares de nuestra ciudad, que quieran INTRODUCIR ACTIVIDADES ACUÁTICAS COMO UNIDAD DIDÁCTICA EN LA ESCUELA, con el fin de promocionar la actividad deportiva entre los escolares ilicitanos.

Durante este curso escolar 2024-2025, la campaña tendrá lugar en la Piscinas Municipales Cubiertas, situadas en el polideportivo "El Pla", en el polideportivo "Carrús" y en el polideportivo "Isabel Fernández" de Torrellano, en los siguientes días y horas:

| | MARTES | MIÉRCOLES | VIERNES |
|----------------------|---------------|---------------|---------------|
| PISCINA CUBIERTA PLÀ | 10:45 - 11:30 | 10:45 - 11:30 | 10:45 - 11:30 |
| | 11:30-12:15 | 11:30-12:15 | 11:30-12:15 |

- La 1ª franja horaria, de 10:00-10.45 queda destinada a Aulas UECO (Vaso pequeño), actividad acuática adaptada a las necesidades del grupo (propuesto desde el centro).

| | MARTES | MIÉRCOLES | JUEVES |
|--------------------------------|---------------|---------------|---------------|
| PISCINA CUBIERTA CARRÚS | 10:30 - 11:15 | 10:30 - 11:15 | 10:30 - 11:15 |
| | 11:15 - 12:00 | 11:15 - 12:00 | 11:15 - 12:00 |

- La 1ª franja horaria, de 9:45 - 10:30 queda destinada a Aulas UECO (Vaso pequeño), actividad acuática adaptada a las necesidades del grupo (propuesto desde el centro).

| | MARTES | MIÉRCOLES | JUEVES | VIERNES |
|------------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| PISCINA CUBIERTA TORRELLANO | 10:00 a 10:45 | 10:00 a 10:45 | 10:00 a 10:45 | 10:00 a 10:45 |
| | 10:45 a 11:30 | 10:45 a 11:30 | 10:45 a 11:30 | 10:45 a 11:30 |

- Sesiones del calendario de selección de fechas, pueden quedar supeditadas a solicitud de Aulas UECO.

Requisitos para el desarrollo de la actividad:

1. Las sesiones ofertadas a los centros se dirigen a los cursos de primaria comprendidos entre: **3º, 4º, 5º, 6º**, de entre los que el centro solicitante seleccionará el alumnado que asistirá.
2. Cada CEIP dispondrá de **un máximo de 24 sesiones, divididas en 4 sesiones para cada grupo**. Por tanto, podrán participar del programa un máximo de 6 clases de cada centro. Aquellos centros que estén interesados en hacer más sesiones podrán comunicarlo y se valorará su inclusión en el presente curso siempre que hubiera disponibilidad (comentado más abajo en el punto 5 del proceso de solicitud).
3. La actividad se realizará entre octubre y mayo, siguiendo el calendario y horario lectivos de cada curso, con las excepciones que se incluyan en la gradilla de inscripción para cada instalación.
4. Para la realización de la actividad, la concejalía de deportes aporta la instalación, el material didáctico necesario y el personal encargado de llevar a cabo la actividad, que estará desarrollada teórica y prácticamente por el personal monitor socorrista de dicha piscina.
5. Los participantes deberán disponer de gorro de natación, ropa de baño apta para piscina (consultar en caso de duda qué ropa es apta y cuál no lo es), y, al menos, chanclas, toalla y gafas de natación.
6. **En cuanto a las habilidades del alumnado en el medio acuático, estos deberán disponer mínimo de nociones básicas (flotación y desplazamiento de 7m sin material en piscina), para que las sesiones deportivas se desenvuelvan primando la seguridad de todos.**
7. El alumnado irá acompañado por al menos 2 adultos responsables del centro, el especialista y la persona tutora de cada grupo que asista. **Estos tendrán una implicación directa en la actividad**, como no puede ser de otra manera al ser parte de una unidad didáctica, practicándola junto a su alumnado o permaneciendo de manera activa a pie de piscina, debidamente uniformados, es decir, con pantalón corto, camiseta, chanclas de baño, cooperando con el personal monitor socorrista para el buen fin de la actividad.
8. En definitiva, las normas de uso de la instalación son de obligado cumplimiento, y siempre se seguirán las instrucciones del personal de la instalación y, sobre todo, de los propios monitores socorristas.

PROCESO DE SELECCIÓN DE SOLICITUDES.

1. Para formar parte del programa, el centro enviará (sin excepciones) la unidad didáctica donde se incluirán las 4 sesiones de este programa, al correo electrónico gestionpiscinas@elche.es:

Condiciones para la pre-reserva del programa descubriendo el medio acuático:

- Cada grupo/aula/clase, ha de realizar un **mínimo cuatro sesiones, en un periodo máximo de un mes**, y distribuidas en un **mínimo de dos sesiones semanales y un máximo de cuatro sesiones semanales** por grupo/aula/clase. Podrá haber asimismo un intervalo de 15 días entre las dos primeras sesiones y las dos siguientes.
- El **máximo de alumnos/as por sesión será de 30**.
- Las fechas de realización se seleccionarán en la plataforma, una vez superados los periodos y requisitos de inscripción correspondientes.

2. Una vez comprobado que reúnen estas condiciones, se les enviará el documento que han de presentar como documento adjunto a una instancia general, esto se realizará desde la **sede electrónica municipal (www.sede.elche.es)**, el documento que se les envía y que han de presentar como documento complementario a la instancia general, consta de modelo de solicitud y declaración responsable, cuya firma y presentación es obligada.

3. Cuando recibamos esta documentación, les habilitaremos el acceso a la plataforma web de reservas, proporcionándoles un usuario y una contraseña con la que podrán realizar la Pre-reserva de las fechas para la realización de la actividad.

4. Plazos de presentación, estudio y valoración de solicitudes para la adjudicación definitiva de fechas y espacios:

- **Primer periodo:** La información de este programa se remitirá a los centros entre el 30 de agosto y 3 de septiembre, pudiendo enviar el correo manifestando la voluntad de participar en el programa (ver punto 1 de este apartado), desde el momento de la recepción de esta información hasta 6 de septiembre.
- A partir del día siguiente hábil al 6 de septiembre, y después del estudio de las solicitudes recibidas, enviaremos a aquellos **CEIPs que cumplen todos los requisitos, los documentos a presentar en sede electrónica (punto 2 de este apartado)**. Si hubiera algún requisito incompleto o se requiriera otra documentación adicional, se les indicará en un correo electrónico previo, dando un plazo para subsanar.
- **Segundo periodo:** La **presentación de la documentación en sede** deberá realizarse entre la fecha de recepción del mail de confirmación de que todo esté correcto y **con fecha límite el 13 de septiembre**.
- **Tercer periodo:** del 16 septiembre se remitirá el acceso a la plataforma (**punto 3 de este apartado**), que será accesible desde el día 17 al 27 de septiembre o hasta que se completen las fechas seleccionables. Estas fechas están todavía supeditadas a la confirmación desde la concejalía de deportes mediante correo electrónico a la persona responsable del centro solicitante.

Los padres y madres del alumnado deberán de ser informados previamente (ANEXO II) sobre la realización de la actividad y deberán autorizar expresamente la participación de los alumnos y alumnas del centro, documento que aportará el CEIP.

En caso de duda, es preferible que consulten al correo gestionpiscinas@elche.es o llamando por teléfono a 966658122 Ext. 2747. Podrán asimismo concertar una cita a través de estos canales con la coordinación de la actividad si así lo prefieren.